



RESOLUCIÓN PROVISIONAL de adjudicación de ayudas para el desplazamiento internacional para llevar a cabo actividades conducentes a la realización del TFM en el marco del convenio de colaboración con la unión iberoamericana de municipalistas- Plan Propio de Cooperación al Desarrollo 2023: Programa 3.2

Resolución provisional de 11 de mayo de 2023 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publican los resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para llevar a cabo actividades conducentes a la realización del TFM en el marco del convenio de colaboración con la unión iberoamericana de municipalistas- PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2023: Programa 3.2, publicada en BOUGR el 19 de abril de 2023, este Vicerrectorado, oído el Consejo Asesor del CICODE, ha resuelto:

1. Publicar el siguiente listado de ayudas **concedidas**:

APPELLIDOS	NOMBRE	DURACIÓN	PROYECTO	PAÍS	CUANTÍA
Naranjo Tovar	María Auxiliadora	3 meses	Nº 3	Colombia	1.200 €
López Sánchez- Migallón	Adrián	5 semanas	Nº 1	Argentina	1.200 €

1. Informar, que según el artículo 3 de las bases de la convocatoria, “Las ayudas objeto de esta convocatoria serán incompatibles con otras ayudas concedidas por la Universidad de Granada para la realización de actividades de cooperación internacional al desarrollo en el año 2023”.

Se abre un plazo de 3 días hábiles (hasta el 16 de mayo de 2023) a contar desde el día siguiente a la publicación para la presentación de alegaciones. Las alegaciones se realizarán por el procedimiento telemático habilitado por Sede Electrónica: “Becas y ayudas: CICODE. Alegación ante listados o resoluciones provisionales de concesión de ayudas para realizar movilidades internacionales, estancias formativas en proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo”.

Terminado el plazo para presentar alegaciones, tras la revisión de las mismas, se publicará la resolución definitiva de ayudas concedidas.

En Granada, a 11 de mayo de 2023

Fdo. Dorothy Kelly